

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 3 de julio de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,680
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Habiendo sufrido extravío las inscripciones del 3 por 100 consolidado, por el concepto de «Permutación», núms. 22.028 y 22.029, de capitales nominales 581.678.30 y 115.267,66 reales de vellón, expedidas a favor del Clero y de las Monjas de la Diócesis de Albarracín, respectivamente, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregue en esta Dirección General o en la Delegación de Hacienda de Teruel, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así serán declaradas nulasy sin ningún valor, conforme a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 10 de junio de 1954.—P. el Director general, Jaime Alfonsín Castrelos. 6.770—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas Oficinas en el día de hoy, ante el Notario de esta capital don Melchor Egerique Vilalba, han resultado amortizadas las 2.386 Obligaciones del Canal de Isabel II, emisión 1.º de octubre de 1934, siguientes:

581 al 590, 1.331 al 1.340, 1.511 al 1.520, 1.771 al 1.780, 2.191 al 2.200, 2.691 al 2.700, 2.901 al 2.910, 3.071 al 3.080, 4.341 al 4.350, 4.571 al 4.580, 5.361 al 5.370, 5.601 al 5.610, 6.361 al 6.370, 6.491 al 6.500, 6.681 al 6.690, 6.721 al 6.730, 7.371 al 7.380.
7.691 al 7.700, 7.811 al 7.820, 8.161 al 8.170, 8.411 al 8.420, 8.751 al 8.760, 9.401 al 9.410, 10.161 al 10.170, 10.241 al 10.250, 10.461 al 10.470, 13.001 al 13.010, 13.711 al 13.720, 14.501 al 14.510, 15.661 al 15.670, 16.331 al 16.340, 16.611 al 16.620, 18.011 al 18.020, 18.141 al 18.150, 18.861 al 18.870, 18.871 al 18.880, 18.951 al 18.960.
20.111 al 20.120, 20.181 al 20.190, 21.091 al 21.100, 22.901 al 22.910, 23.301 al 23.310, 23.391 al 23.400, 23.611 al 23.620, 23.881 al 23.890, 25.861 al 25.870, 26.071 al 26.080.

26.651 al 26.660, 27.051 al 27.060, 27.301 al 27.310, 27.331 al 27.340, 27.361 al 27.370, 27.971 al 27.980.

28.051 al 28.060, 29.051 al 29.060, 29.581 al 29.590, 30.251 al 30.260, 31.721 al 31.730, 31.821 al 31.830, 36.541 al 36.550, 37.931 al 37.940, 38.081 al 38.090, 38.331 al 38.340, 42.281 al 42.290, 42.731 al 42.740, 43.691 al 43.700, 43.791 al 43.800, 44.261 al 44.270, 45.191 al 45.200, 46.361 al 46.370, 47.171 al 47.180, 47.921 al 47.930, 48.211 al 48.220.

48.741 al 48.750, 48.881 al 48.890, 51.001 al 51.010, 51.481 al 51.490, 54.361 al 54.370, 55.361 al 55.370, 55.701 al 55.710, 56.211 al 56.220, 56.671 al 56.680, 56.891 al 56.900, 57.341 al 57.350, 57.491 al 57.500, 58.191 al 58.200, 58.451 al 58.460, 58.481 al 58.490, 58.491 al 58.500, 60.241 al 60.250, 60.421 al 60.430, 61.021 al 61.030, 61.701 al 61.710, 62.181 al 62.190, 62.611 al 62.620, 63.031 al 63.040, 63.111 al 63.120, 63.161 al 63.170, 63.381 al 63.390, 63.841 al 63.850, 64.301 al 64.310, 64.331 al 64.340, 64.841 al 64.850, 65.851 al 65.860, 66.441 al 66.450, 66.751 al 66.760, 67.811 al 67.820, 68.041 al 68.050, 68.401 al 68.410, 69.011 al 69.020, 69.121 al 69.130, 69.791 al 69.800, 69.981 al 69.990, 70.241 al 70.250, 71.571 al 71.580, 72.351 al 72.360, 72.641 al 72.650.

73.061 al 73.070, 73.271 al 73.280, 73.671 al 73.680, 74.121 al 74.130, 74.221 al 74.230, 74.601 al 74.610, 75.071 al 75.080, 75.751 al 75.760, 76.121 al 76.130, 76.811 al 76.820, 77.191 al 77.200, 77.401 al 77.410, 78.211 al 78.220, 78.741 al 78.750, 79.291 al 79.300, 82.741 al 82.750, 82.791 al 82.800, 82.991 al 83.000, 85.411 al 85.420, 86.191 al 86.200, 86.591 al 86.600, 86.611 al 86.616, 87.041 al 87.050, 88.941 al 88.950.

89.571 al 89.580, 89.751 al 89.760, 90.261 al 90.270, 90.591 al 90.600, 92.491 al 92.500, 92.591 al 92.600, 93.391 al 93.400, 94.021 al 94.030, 94.371 al 94.380, 94.431 al 94.440, 95.201 al 95.210, 96.161 al 96.170, 96.251 al 96.260, 96.621 al 96.630, 97.051 al 97.060, 97.221 al 97.230, 97.291 al 97.300, 97.631 al 97.640, 98.851 al 98.860, 99.621 al 99.630.

100.651 al 100.660, 100.981 al 100.990, 101.061 al 101.070, 101.121 al 101.130, 102.071 al 102.080, 102.141 al 102.150, 104.551 al 104.560, 104.601 al 104.610, 105.041 al 105.050, 105.241 al 105.250, 105.911 al 105.920, 106.851 al 106.860, 107.451 al 107.460, 107.711 al 107.720, 108.451 al 108.460, 108.511 al 108.520, 108.541 al 108.550, 109.121 al 109.130.

110.101 al 110.110, 110.451 al 110.460, 110.601 al 110.610, 110.831 al 110.840, 110.891 al 110.900, 110.921 al 110.930, 111.331 al 111.340, 113.221 al 113.230, 113.231 al 113.240, 113.301 al 113.310, 113.601 al 113.610, 113.611 al 113.620, 117.101 al 117.110, 117.591 al 117.600.

118.321 al 118.330, 118.431 al 118.440, 118.921 al 118.930, 119.011 al 119.020, 119.121 al 119.130, 119.261 al 119.270, 119.871 al 119.880, 120.691 al 120.700, 120.731 al 120.740, 120.961 al 120.970, 121.211 al 121.220, 121.511 al 121.520, 121.741 al 121.750.

125.201 al 125.210, 125.351 al 125.360, 125.851 al 125.860, 126.561 al 126.570, 126.591 al 126.600, 127.611 al 127.620, 128.381 al 128.390, 128.471 al 128.480, 130.821 al 130.830, 130.941 al 130.950, 131.071 al 131.080, 131.201 al 131.210, 131.721 al 131.730, 132.441 al 132.450.

132.901 al 132.910, 133.621 al 133.630, 134.471 al 134.480, 136.821 al 136.830, 136.851 al 136.860, 137.111 al 137.120, 137.131 al 137.140, 137.261 al 137.270, 137.461 al 137.470, 140.211 al 140.220, 140.591 al 140.600.

141.331 al 141.340, 141.521 al 141.530, 142.631 al 142.640, 143.411 al 143.420, 145.701 al 145.710, 145.891 al 145.900, 146.341 al 146.350 y 146.381 al 146.390. Todos inclusivos.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, 127), a partir del próximo día primero de julio. Los títulos

entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 80 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 25 de junio de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Alvarez. 1.937—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio de Plagas del Campo

SUBASTA

Se anuncia pública subasta para la enajenación de 1.500 lonas octogonales de fumigación, divididas en tres lotes de 500 lonas cada uno, en tamaño de 16,80 por 16,80 y 17,60 por 17,80 metros.

El precio de licitación será de un millón de pesetas por lote (dos mil pesetas por lona).

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, deberán presentarse en la Dirección General de Agricultura (Servicio de Plagas del Campo), en las horas de oficina, durante el plazo de seis días hábiles, a contar de los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo ajustarse al modelo aprobado.

El pliego de condiciones que ha de regir en la subasta estará de manifiesto en el Servicio de Plagas del Campo (Dirección General de Agricultura, paseo de la Infanta Isabel, 1) y en las Jefaturas Agronómicas de Barcelona, Valencia y Jaén, durante los días y horas hábiles expresados.

Los pliegos de proposición se adaptarán al siguiente:

Modelo de proposición

(Póliza de 1,55 pesetas)

Don, mayor de edad, con domicilio en (1), en nombre (2), enterado del anuncio de subasta de 1.500 lonas de fumigación en lotes de 500 lonas cada uno, e interesándole la adquisición de (3), ofrece como precio de remate para que se haga la adjudicación a su favor la cantidad de pesetas (4), en la forma determinada en el pliego de condiciones que acepta en todas sus partes.

Acompaña adjunto el resguardo de depósito constituido en la Caja General de Depósitos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

(Fecha y firma.)

Sr. Jefe del Servicio de Plagas del Campo.

- (1) Localidad, calle y número.
- (2) Propio o de la Sociedad que representa.
- (3) Uno, dos o tres lotes.
- (4) Consignese la cifra en letras.

La apertura de pliegos de proposición tendrá lugar en la Dirección General de Agricultura, a las doce horas del día en que se cumplan los veintiséis días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante la Mesa, que asistida por el Notario que corresponda, será presidida por el Director general de Agricultura, con facultad para delegar en quien considere conveniente el Abogado del Estado Jefe de la Asesoría Jurídica o Abogado del Estado que le sustituya, el Jefe del Servicio de Plagas del Campo o funcionario del mismo en quien delegue, y el representante de la Intervención General de la Administración del Estado en dicho Servicio.

La subasta se adjudicará al mejor postor, siempre que cubra el tipo de tasación, procediéndose en caso de igualdad

de ofertas entre dos o más licitadores por pujas a la llana durante quince minutos decidiéndose la adjudicación por sorteo si transcurrido el plazo persistiese la igualdad.

El adjudicatario o adjudicatarios quedan obligados a otorgar la correspondiente escritura notarial en el plazo de veinte días, a partir de la publicación de la adjudicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos del contrato, anuncios, honorarios del Notario y, en general, cuantos origine la subasta, distribuyéndose a prorrato en el caso de ser varios los adjudicatarios.

El material objeto de la subasta se encuentra actualmente en el término municipal de Beas de Segura (Jaén).

A los pliegos de proposición se acompañará el resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido la fianza que como requisito indispensable se exige para tomar parte en la subasta, por un importe equivalente al tres por ciento del precio de tasación, a razón de treinta mil pesetas por lote.

Madrid, 12 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe del Servicio del Fitopatología y Plagas del Campo Federico Bajo.

1933-O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

SUBASTA

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de «Corchos, cuerda gruesa y fina, tramilla fina y retor blanco», según se detalla en los pliegos de condiciones puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento. Dicha subasta se verificará en el salón de actos del mismo, Embajadores, número 75, el día 27 del corriente mes de julio, a las once horas de la mañana, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten. Dichos pliegos serán presentados en sobres cerrados, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la proposición que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte más económica. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El Tribunal se reservará el derecho de ampliar la oferta si conviniese al Servicio, de acuerdo con las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación y aprobación de la Superioridad.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro todos los días laborables, de ocho a catorce horas.

Los señores oferentes podrán examinar las muestras de los artículos a adquirir que existen en el Establecimiento. Instituto Farmacéutico del Ejército, a fin de poder completar la descripción del artículo de que se trata, entendiéndose que éstos deberán reunir precisamente las características técnicas que se indican en el pliego de condiciones técnicas.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de contratación administrativa, de 10 de

marzo de 1931 y disposiciones complementarias.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de julio de 1954.—El Coronel Presidente del Tribunal de Subasta (ilegible).

1.947—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Parque Central de Intendencia.—Servicio de Alojamiento.—O'Donnell, núm. 27

Aprobado por el Excmo. Sr. Ministro el expediente número 7-0/3 del Servicio de Alojamiento, sobre adquisición, en segunda subasta, de los efectos que luego se dirán, se pone en conocimiento de los señores industriales a quienes interese, por si desean concurrir a la subasta, que tendrá lugar en este Parque Central el próximo día veintiocho de julio, a las diez de la mañana.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición están a disposición del público todos los días laborables, desde las ocho y media a las trece y media horas, en las oficinas del Detall, donde podrán ser presentadas las muestras hasta el día 21 del citado mes de julio, en las horas indicadas anteriormente, y precisamente hasta las trece y media horas de este mismo día y mes.

El importe de los anuncios será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Efectos que se tratan de adquirir:

403 armarios-taquillas.

1.924—O.

Junta Liquidadora de Material.—Delegación Regional de la Maestranza Aérea de Madrid

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 7 y 14 del próximo julio, a las ocho treinta horas, y comprenden material inútil de automóviles, motores de avión, cámaras, cubiertas y diversos.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 24 de junio de 1954.—El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.

1.934—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se saca a concurso el suministro de calefacción para todas las dependencias de este Ministerio, durante la temporada 1954-55.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 30 de junio de 1954.

1.936—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

ADJUDICACIONES DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 310, de fecha 6 de noviembre del pasado año, anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo denominado «Tenerías», de treinta viviendas protegidas, en Santa María del Páramo (León), cuyo presupuesto de contrata se cifra en un millón ochenta y un mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas con ochenta céntimos (1.081.446,80), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a don José Riesco Rodríguez, en la cantidad de un millón cuarenta y nueve mil tres pesetas con cuarenta céntimos (1.049.003,40), o sea con una baja global de treinta y dos mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas con cuarenta céntimos (32.443,40).

Madrid, 28 de junio de 1954.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., El Subjefe nacional, Enrique Salgado Torres.

1.938—O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 25, de fecha 25 de enero del corriente año, anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo denominado «San José», de siete viviendas protegidas en Muro de Alcón (Alicante), cuyo presupuesto de contrata se cifra en trescientas tres mil novecientos cuatro pesetas con cuarenta y tres céntimos (303.904,43), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Ramón Llopis Pascual, al tipo por el que fueron sacadas a subasta-concurso.

Madrid, 28 de junio de 1954.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., El Subjefe nacional, Enrique Salgado Torres.

1.939—O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 331, de fecha 27 de noviembre del pasado año, anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo denominado «San Miguel», de veinticuatro viviendas protegidas y cerramientos en Aoziz (Navarra), cuyo presupuesto de contrata se cifra en un millón ciento cincuenta y nueve pesetas (1.159.469), o sea con una baja global de diecinueve céntimos (0,19).

Madrid, 28 de junio de 1954.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., El Subjefe nacional, Enrique Salgado Torres.

1.940—O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 56, de fecha 25 de febrero de 1951, anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo denominado «San Isidro», de veintiuna viviendas protegidas en Berminzana (Navarra), cuyo presupuesto de contrata se cifra en novecientas cincuenta y un mil novecientas cuarenta y dos pesetas con setenta y tres céntimos (951.942,73), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a don Anselmo Aranzubia Pérez, en la cantidad de ochocientos treinta y

siete mil setecientas nueve pesetas con sesenta céntimos (837.709.60), o sea con una baja global de ciento catorce mil doscientas treinta y tres pesetas con trece céntimos (114.233.13).

Madrid, 26 de junio de 1954.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., el Subjefe nacional Enrique Salgado Torres.
1.941—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LEÓN

Intervención

Habiendo sufrido extravío el resguardo del Depósito número 120 de entrada y 12.154 de registro, de dos mil pesetas, constituido por don Ricardo Blanco Bruggos el día 24 de marzo de 1951, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda de León (Intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 23 de junio de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
6.789—O.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del Depósito, número 179 de entrada y 11.780 de registro, de mil pesetas, constituido por don Emilio Alonso Gómez el día 16 de enero de 1951, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda de León (Intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 23 de junio de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
6.790—O.

PONTEVEDRA

Tribunal de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Tribunal de Contrabando y Defraudación, en reunión de 7 de mayo de 1954, ha acordado, en el expediente de contrabando número 98 de 1954, lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando, sancionada por el artículo 28, 2.º, de la Ley de Contrabando y Defraudación.

2.º Declarar responsables como autoras por la mercancía que les fué aprehendida a Herminia Santos San Cecilio y a Julia Riveiro Lourido, apreciando a la primera la atenuante tercera del artículo 14 de la Ley, y a la segunda la misma atenuante y la agravante novena del artículo 15, compensándolas; y responsable subsidiario de la multa correspondiente a la Herminia a su marido, declarando el resto de la mercancía sin reo.

3.º Imponerles las siguientes multas: Herminia Santos, 1.397 pesetas; Julia Barreiro, 276 pesetas, ambas por contrabando.

Total importe de las multas: 1.673 pesetas.

4.º En caso de insolvencia, se impondrá la pena de privación de libertad que corresponda.

5.º Declarar el comiso de toda la mercancía aprehendida.

6.º Absolver de toda responsabilidad a Carmen Rivas Góñez, Laura Doce Melon, Manuel Ramos Vázquez, José Núñez, Enrique Veloso, Fermina Villanueva, Dolores Rodríguez, Sofía Puga Landín y Purificación Freire Losada.

7.º Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de las citadas Herminia Santos San Cecilio y Julia Barrerero Lourido, cuyos últimos domicilios conocidos eran San Juan del Monte, Travesía del Rosario, s. n. y calle Lepanto, 28, bajo, respectivamente, las dos de la ciudad de Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndoles que contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de alzada para el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días, a contar de la publicación de esta notificación.

Requerimiento.—Al mismo tiempo se les requiere para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación manifiesten si tienen o no bienes de fortuna con que hacer efectivas las multas impuestas. En caso de poseerlos harán constar los que fueren y su valor aproximado, remitiendo a este Tribunal, dentro del plazo de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo si las multas no fuesen ingresadas en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta notificación. Si no los poseen, o poseyéndolos no cumplimentan lo dispuesto en el requerimiento presente, se decretará el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente.

Pontevedra, 23 de junio de 1954.—El Secretario del Tribunal, (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).
2.690—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Textil Roger-Dieste, S. A.»
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 4.950.000 pesetas. De la ampliación: 1.520.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de tejidos de algodón, rayón y viscosilla treinta y ocho telares de 2,80 metros de ancho, con Jacquard y cajones.

Producción actual: 300.000 metros anuales de tejidos de algodón, rayón y viscosilla. De la ampliación: Un 10 por 100 de aumento.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.808—O.

Peticionario: Don Joaquín Berniola Valle.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación, 39.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de moldeo de resinas sintéticas con dos prensas de 30 Tm. y una prensa de 15 Tm. con calefacción eléctrica.

Producción: Piezas moldeadas de resinas sintéticas en cantidad aproximada de 100.000 anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden

presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.771—O.

Peticionario: Don Sixto Ibáñez Salvador.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 40.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de pastas para sopa con la instalación de una amasadora, una prensa y una máquina giratoria.

Producción: Alcanzará 70.000 kilogramos de pasta para sopa (seca), y 7.000 kilogramos de pasta para sopa (tierna).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.774—O.

Peticionario: Don Francisco Miret Duch.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 65.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su taller de reparación de maquinaria de imprenta (se amplía con cuatro muelas y una sierra).

Producción: Reparaciones en número indeterminado.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.775—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Semper Gómez.
Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital: 94.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de caías de cartón.

Producción: 360.000 unidades anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.785—O.

Peticionario: Don Ezequiel Zúñiga Izquierdo.

Localidad del emplazamiento: Villanueva y Geltrú.

Objeto de la petición: Instalar una sala de proyecciones cinematográficas de corto metraje, especialmente dedicada a

documentales, noticiarios, actualidades, dibujos, etc., de carácter cultural y recreativo y de programación apta para los menores de edad, en la calle Colegio, esquina Escolapios, de Villanueva y Geltrú.

Producción: Proyecciones para un aforo de 418 localidades.

Maquinaria: De adquisición nacional.

Materias primas: De adquisición nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.786—O.

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Pons Calleja.

Emplazamiento: Mahón (Menorca).

Capital: 95.200 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico con una fresadora universal, con motor de 1/2 CV. y mesa de 500 x 125.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 3 de junio de 1954. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

6.759—O.

Peticionario: Don Alfredo Ferrer Serra.

Capital: 136.500 pesetas.

Emplazamiento: Ibiza.

Objeto: Dotar al cine de su propiedad de un nuevo equipo de proyección «Ossa».

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 23 de junio de 1954. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

6.760—O.

Peticionario: Don Antonio Pascual Triay.

Capital: 52.000 pesetas.

Emplazamiento: Mahón (Menorca).

Objeto: Ampliar su industria de artículos de resinas fonoplásticas, con una granuladora tipo B-1, con motor de 1 CV., y una punzonadora a pedal.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de junio de 1954. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

6.762—O.

Peticionario: Doña María Rovellada

Delmedo, viuda de Sintés Gual

Emplazamiento: Mahón (Menorca).

Capital: 73.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico con una prensa excéntrica de 8/10 toneladas, una limadora de mano y dos punzonadoras a pedal.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 25 de junio de 1954. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

6.763—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Domingo Martí Cabrer.

Emplazamiento: Manacor.

Objeto: Fabricación de tejas estriadas con cámara de aire, patentadas.

Producción: 1.500.000 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de junio de 1954. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

6.761—O.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Martín Ariza.

Emplazamiento: San Martín del Tesorillo (Jimena de la Frontera).

Capital total: 57.000 pesetas.

Objeto de la instalación: Cinematógrafo de verano.

Capacidad de producción: Treinta sesiones para cuatrocientos espectadores por sesión.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 26 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guernica.

2.693—O.

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Calvo Jarque.

Localidad de emplazamiento: Sabiñánigo (Huesca).

Capital: 546.111 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo en Sabiñánigo.

Producción: Dará funciones de cine los domingos y días festivos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22 y por duplicado.

Huesca, 22 de junio de 1954.—P. El Ingeniero Jefe (ilegible).

6.804—O.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pascual Roche López Pamplona.

Objeto de la industria: Pulido, biselado y plateado de cristales.

Capital: 140.000 pesetas.

Producción: Por valor de unas 500.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 10 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

6.780—O.

A YUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría General

Celebrada y declarada desierta la anterior subasta anunciada para contratar las obras de ampliación y reforma en el Grupo Escolar Municipal «José Antonio» emplazado en el kilómetro 10 de la carretera de Francia, el Excmo Sr. Alcalde, por su decreto 26 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia de los días 19 y 17 de mayo pasado, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de junio de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

1.932—O.

CORDOBA

Fomento extraordinario

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 16 de marzo próximo pasado, convócase la contratación mediante subasta pública de las obras de pavimentación del «Camino de los sastres», bajo el tipo de quinientas diez mil quinientas cincuenta y nueve pesetas veinte céntimos, cuyas obras deberán quedar terminadas en el plazo de noventa días, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en la subasta se fija en la cantidad de quince mil trescientos dieciséis pesetas setenta y siete céntimos, la cual se convertirá por el rematante en definitiva, elevándola a la suma de treinta mil seiscientos cuarenta y tres pesetas cincuenta y cinco céntimos. Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en sobre cerrado en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea, hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta, y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Córdoba, 28 de junio de 1954.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle A, de la parcelación de la Huerta Cardosa o camino de Los Sastres, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra), admitiendo o mejorando el tipo fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas por la legislación vigente, o utilizar en estos trabajos a obreros parados e inscritos en la Oficina de Colocación Obrera de esta ciudad y satisfacer al organismo correspondiente las cuotas de subsidio familiar, retiro a la vejez y cuantas otras les afecten por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

1.923—O.

MALAGA

SUBASTA

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 17 de mayo último, acordó anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle Arroyo de los Angeles y acceso al barrio de Victoria Eugenia, con sujeción al proyecto aprobado y pliego de condiciones redactados al efecto, por el presupuesto de contrata de 196.521,72 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras o instalaciones será de tres meses, a contar desde la fecha de su comienzo, y el pago se hará mensualmente a base de las certificaciones de obra ejecutadas que expida el señor Ingeniero Director de las mismas.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Ensanche).

La fianza provisional que se establezca será del 3 por 100 del tipo de licitación, o sea, la cantidad de 5.896,65 pesetas, y la definitiva, del 6 por 100 del importe de la adjudicación, y podrán constituirse en metálico, valores públicos y cédulas del Banco de Crédito Local.

Las proposiciones se presentarán en el citado Negociado de Ensanche, durante las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho de esta Alcaldía, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación local, a las doce horas del día siguiente hábil a aquél otro, también laborable, en que se cumplan los veinte días hábiles de haber sido publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

En el capítulo XI, artículo tercero, concepto 28, del presupuesto ordinario de ensanche de 1954, existe contraído el crédito suficiente para satisfacer al rematante el importe total de estas obras.

No se precisa para la validez del contrato derivado de esta subasta autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de pavimentación de la calle del Arroyo de los Angeles (margen derecha) y acceso al barrio de Victoria Eugenia, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas en la cantidad de (precio en letra y cifras). Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Málaga, de de 1954.

(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 10 de junio de 1954.—El Alcalde Pedro Luis Alonso Jiménez.

1.928—O.

VALENCIA

Fomento.—Policía Urbana

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado anunciar subasta con arreglo a los pliegos de condiciones, que se hallan de manifiesto en el Negociado de Policía Urbana de la Secretaría Municipal, para la venta de un solar que se emplaza con fachadas a la calle de Padilla y Gracia, lindante por Norte, con la casa número 9 de la calle de Gracia; por Sur, con la calle de Padilla; por Este, con casa número 8 de la calle de Padilla y parcela propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, y por Oeste, calle de Gracia, siendo la superficie del mismo de 300,70 metros cuadrados.

El tipo que ha de servir de base para la licitación es el de un millón ochenta y dos mil quinientas veinte pesetas al alza, que responde al unitario de tres mil seiscientas pesetas el metro cuadrado.

Las proposiciones de los licitadores se harán por escrito, en papel de la clase sexta (4,75 ptas.), firmadas por sus autores o mandatarios y contenidas en plicas cerradas, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, juntamente con el documen-

to que acredite la personalidad del licitador y la declaración del mismo de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad legal señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. Dichas proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría Municipal, dentro de los veinte días hábiles al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a trece.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don con domicilio en enterado de las bases aprobadas para la venta en pública subasta de un solar que se emplaza con fachadas a las calles de Gracia y Padilla, cuya subasta ha sido anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día conforme en un todo con las expresadas bases, se compromete a tomar a su cargo dicha enajenación o venta con estricta sujeción a ellas por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, con la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de 9 de enero de 1953.

La fianza provisional será de treinta y dos mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas con sesenta céntimos, equivalente al tres por ciento del tipo de licitación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace constar que durante el plazo concedido para formular reclamaciones contra el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento aprobando las bases para la venta del solar de referencia, no se formuló ninguna.

Valencia a 22 de junio de 1954.—El Alcalde (ilegible).

1.929—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE BILBAO

CONVOCATORIA para cubrir quince plazas de empleados, con la categoría de Auxiliares, en el Banco de Bilbao, en Madrid

De acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación Nacional de Trabajo en Banca en sus artículos noveno y décimo y disposiciones de régimen interior del Banco de Bilbao, esta entidad convoca a un concurso-oposición para cubrir 15 plazas de Auxiliares masculinos de la Sucursal de Madrid. Los primeros aprobados cubrirán las plazas que existan el día en que finalicen las oposiciones, y el resto quedará en expectativa de destino para ir cubriendo las que sucesivamente se produzcan por vacante o por ampliación convenientemente acordada por el Banco. Sin embargo, el número de plazas adjudicadas no será superior al de opositores aprobados, en el supuesto de que no llegasen a los 15 indicados.

Las condiciones serán las que determina la vigente Reglamentación Nacional del Trabajo en Banca, de fecha 3 de marzo de 1950, y modificaciones del 12 de diciembre de 1953. Por tanto, el sueldo anual aplicable será de 7.260 pesetas más seis mensualidades extraordinarias y el plus del 17 por 100 sobre todo ello que establece la referida Reglamentación. A estas percepciones habrá que agregar la participación en los beneficios establecida por la repetida disposición en su artículo 30, y que en ningún caso podrá ser inferior a una mensualidad.

Ahora bien, para aquellos opositores que obtengan más de 90 puntos, la percepción anual será de 9.000 pesetas, y de 8.000 para los que, rebasando los 80 puntos, no lleguen a los 90.

Los concursantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Nacionalidad española.
- Edad más de dieciséis años y menos de veinticinco al dar comienzo los ejercicios. Podrán no obstante concurrir sin limitación de edad los Auxiliares que perteneciendo ya a la plantilla de esta Sucursal deseen presentarse a este concurso para mejorar sus actuales sueldos, y también sin limitación de edad, los subalternos de esta oficina siempre que lleguen cuando menos un año de servicios en la misma.
- Buena salud y no padecer defecto físico alguno.
- Moralidad intachable.

Los requisitos a) y b) se acreditarán mediante certificado de nacimiento. El c), mediante certificación expedida por los facultativos que el Banco designe, previo reconocimiento médico al que se someterán los candidatos que resulten aprobados antes de que se les dé posesión de su plaza. El d), por certificación expedida por el Alcalde, autoridades gubernativas o eclesiásticas u otras suficientes a juicio del Banco, siendo indispensable la presentación de dos garantías como mínimo.

También habrán de presentar certificación de antecedentes penales, expedida por el Registro de Penados y Rebeldes, y tarjeta de inscripción en la Oficina de Colocación Obrera de Banca y Bolsa de esta capital, sita en Ventura de la Vega, número 1.

Asimismo, los menores de dieciocho años necesitan acompañar autorización paterna para dedicarse a trabajos mercantiles, extendidas en el triptico que a este fin facilitan las Tenencias de Alcaldía de los distritos correspondientes.

Es condición precisa para tomar parte en los exámenes suscribir el impreso de solicitud, que será facilitado en el Servicio de Personal, y presentarlo con las correspondientes garantías y documentos, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio de convocatoria.

La fecha y lugar en que se celebren los exámenes se publicarán oportunamente. Aquellos concursantes que gocen de los beneficios que les concede el Decreto de 25 de agosto de 1939 por su condición de caballeros mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., deberán acreditar su condición de tales con el certificado o título correspondiente, y tendrán derecho preferente por el orden y en la proporción establecida en dicho Decreto, a ocupar las plazas de que se trata, una vez obtenida la puntuación necesaria para ser declarados aptos.

El programa que ha de regir para estos exámenes será el publicado por el Sindicato Nacional de Banca y Bolsa y aprobado por el ilustrísimo señor Director general de Trabajo, que se pone de manifiesto y que comprende:

- NoCIONES elementales, teoría y práctica de gramática castellana, con máximo de 12 puntos.
- Geografía física, política y econó-

mica del mundo y de España, en brevísimas nociones, y lectura e interpretación de mapas, con ocho puntos como máximo.

3.º Nociones de Historia de España, con calificación máxima de seis puntos.

4.º Ejercicios de escritura manual, con seis puntos.

5.º Ejercicio mecanográfico en copia de 125 pulsaciones por minuto como mínimo, anotándose además la corrección y limpieza de la escritura. Calificación máxima, ocho puntos.

6.º Redacción de una carta sobre tema mercantil, con arreglo a minuta previa, y extensión de un documento mercantil, con puntuación máxima de ocho puntos.

7.º Ejercicio práctico de cálculo mercantil, con resolución de dos problemas de los que comprende el programa oficial.

Efectuar una liquidación o ejercicio entre los que presenta dicho programa. Ejercicio de mecánica aritmética. Máximo de estas tres partes, 18 puntos en total.

8.º Teoría y práctica de contabilidad, con máximo de 18 puntos.

9.º Breves nociones de Derecho mercantil, con 10 puntos de calificación máxima.

10. Breve idea de la Doctrina del Movimiento, con calificación máxima de seis puntos.

La puntuación máxima será de 100 puntos, y para ser declarado apto en la totalidad de la oposición, el aspirante habrá de obtener una mínima de 60 puntos, siendo inexcusable que en cada una de las disciplinas que la integran tenga por lo menos el 50 por 100 de la máxima señalada a cada una. Los otros 10 puntos complementarios, necesarios para la aprobación, podrán ser obtenidos, indistintamente, en aquellas puntuaciones parciales que excedan del mínimo anteriormente señalado.

Puntuación complementaria de titulados y subalternos e hijos de empleados: Intendentes mercantiles, títulos universitarios y de rango análogo expedidos por Escuelas Especiales, 15 puntos.

Profesores mercantiles, 12 puntos. Peritos mercantiles, Bachilleres universitarios y Magisterio, 10 puntos.

Subalternos e hijos o huérfanos de empleados del Banco de Bilbao, seis puntos.

Será tenido como mérito el conocimiento de idiomas extranjeros y de taquigrafía. Se otorgarán hasta cinco puntos por cada uno de estos ejercicios.

El examen constará de dos ejercicios, uno escrito y otro oral. El escrito consistirá en contestar a tres preguntas de cada una de las materias señaladas anteriormente, determinándose el tiempo máximo en que han de ser resueltas. En el oral, el Tribunal podrá formular las preguntas que estime convenientes sobre las mismas materias para completar el juicio que haya de formarse de cada opositor.

Los ejercicios de suficiencia serán calificados con una de las siguientes notas: «Insuficiente», los que no hayan alcanzado los 60 puntos; «aprobados», los que habiendo alcanzado esta puntuación mínima no lleguen a los 80; «notable», los calificados con puntuación de 80 a 90, y «sobresaliente» los que sobrepasen esta última puntuación.

Dichas puntuaciones serán computadas con arreglo a las que para cada materia del programa se hallan establecidas, esto es, excluidos los puntos de idiomas, taquigrafía, títulos, etc., que, como complemento, se suman a los del ejercicio.

Se ocuparán las vacantes por orden de puntuación, según el resultado general de la misma para cada uno de ellos, y tendrán un plazo de quince días para tomar posesión de su destino, contados a partir de la fecha en que se les haya comunicado su designación, entendiéndose que de no efectuar su presentación en el indicado plazo, se les considerará de-

caídos de su derecho a ocupar la plaza que hubieran obtenido.

Finalmente, una vez ingresados, quedarán sometidos al período de pruebas de seis meses que establece la tan repetida Reglamentación del Trabajo en Banca, durante el cual, podrán despedirse y ser despedidos libremente por el Banco sin expresión de causa.

Madrid, 28 de junio de 1954.
6.779—O.

BANCO CENTRAL

VILLARROBLEDO

Habiéndose extraviado dos resguardos de depósito número 42 el primero, comprensivo de pesetas nominales 10.500, en 21 acciones de Electr. Albacetense, Sociedad Anónima; números 66.843 al 66.863, expedido por esta Sucursal el 22 de diciembre de 1950 a favor de don Manuel de la Barreda Maldonado, y sin número el segundo, comprensivo de pesetas nominales 28.500, en 57 acciones de la misma Sociedad, números 51.366 al 51.422, expedido el 19 de mayo de 1948 a favor de don Manuel de la Barreda Maldonado, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el resguardo primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Villarrobledo, 24 de junio de 1954.—El Apoderado-Jefe, Sebastián Huerta Ferrer.

6.778—P.

LA MUNDIAL

Sociedad Anónima de Seguros Generales

DIVIDENDO ACTIVO

Se anuncia a los señores accionistas de esta Compañía que, a partir del día quince del próximo mes de julio, se hará efectivo, a la presentación de los oportunos justificantes en la Caja de las Oficinas Centrales de la Entidad, en esta capital (plaza del Rey, núm. 2), el dividendo del seis por ciento, acordado en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 26 del corriente mes.

Madrid, 30 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Bugallal.

6.830—P.

CULMEN, S. A.

Compañía Española de Capitalización Príncipe, número 12.—Madrid

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 30 de junio de 1954 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

CH-S-L	G-J-L-L	A-J-E	I-H-C
X-H-CH	E-U-L	U-C-R	Y-X-H

6.758—P.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización Av. José Antonio, 59.—Madrid

Combinación de los títulos premiados en el sorteo del día 30 de junio de 1954:

B-A-M — D-O-U — R-G-V — S-S-M
U-N-LL — O-N-T — Q-Q-LL — D-D-W

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.)
6.757—P.

MAFITEX, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta provincia, sito en la calle de San Carlos, número 1, el día 20 del próximo mes de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y si preciso fuera, el día 21 del mismo mes y hora en segunda convocatoria, para tratar de la liquidación de la Sociedad.

Burgos, 28 de junio de 1954.—El Consejero de Administración.
6.792—P.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

Domicilio social: Roger de Lauria, 18,
y Caspe, 42. Barcelona

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de junio último:

N. C. Z. — I. L. L. S. — E. W. L. — F. L. L. Y.
J. K. N. — O. V. N. — V. Z. Y. — R. B. E.

6.788—P.

AGRUPACION DE COSECHEROS EXPORTADORES DE FRUTOS DE LA RIBERA, S. A.

(A. F. R. I. S. A.)

ALGEMESI

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el día 20 de julio del corriente año, a las diez horas, en el domicilio social, calle de Calvo Sotelo, número 10, por primera convocatoria, y por segunda, el día 21, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Cambio del domicilio social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Algemesi (Valencia) a 28 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo, L. Talsens.

6.809—P.

PRODUCTOS ARUCI, S. A.

Convócase a Junta general ordinaria el día 15 de julio, a las seis de la tarde en primera convocatoria y a las siete en segunda, en su domicilio social, Doctor Fourquet, 21, para examen y aprobación de Memoria y balance del ejercicio 1953, así como reforma Estatutos, variación Consejo Administración y cambio de domicilio social.

Madrid, 30 de junio de 1954.—El Director Gerente, Alberto de la Chica.
6.805—P.

PROINDIVISO DE LA MARQUESA DE ARANDA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 18 de julio, en primera convocatoria, y el día 19 en segunda convocatoria, ambas en el domicilio social, a las cinco de la

tarde, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Adaptación de Estatutos, o en su caso disolución de la Sociedad.

Madrid, 30 de junio de 1954.—El Consejero de Administración.
2.709—P.

ESFERA, S. A.

Compañía Hispano-Americana de Capitalización

Domicilio social: Avenida José Antonio, número 33. Madrid

U C R V E U G P N R H N
X Q N X K A H O D V W N

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fecha 15 de noviembre de 1951.)
6.798—P.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para Fomento del Ahorro

Puerta del Sol, 5. Madrid

En el sorteo celebrado el día 30 de junio de 1954 en el domicilio de esta Compañía, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, ha correspondido la amortización anticipada de su capital a los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

V. T. A. — Z. F. V. — I. K. L. — Q. K. J.
Q. K. V. — Y. F. R. — Y. L. P. — B. Z. D.

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1951.)
6.797—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio Mayor de la Torre, en nombre de doña Margarita Juana García Luján, contra don Andrés Huelves Vázquez, sobre reclamación de un crédito hipotecario de cien mil pesetas de principal, intereses y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

«En término municipal de Villaverde, Parcela de terreno en el indicado término, al sitio Puente de la Bruja o Las Canteras, de caber cuarenta y seis áreas cuarenta y ocho centiáreas cincuenta decímetros, o sean cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados, equivalentes a cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y dos pies sesenta y ocho décimos de otro, también cuadrados, que linda; al Norte, en línea de veinticinco metros, con terrenos de herederos de don Simón González Fernández, y en otra línea de veinticinco metros con parcela propia de don Julián Manzanares Sánchez; al Sur, en línea de cincuenta y cinco metros, con Baltasar Bujía Suárez; al Este, en línea de ciento cinco metros, con los citados herederos de don Simón González Fernández, y al Oeste, en línea de ochenta y cuatro metros, con Martín Hernán Pérez.»

MINAS DE GADOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 19 de julio de 1954, a las doce y media de la mañana, en su domicilio social, Serrano, 7, en primera convocatoria, y al único fin de ampliar el capital social.

En defecto de la concurrencia numérica legal, se entenderá anunciada en segunda convocatoria para el siguiente día y a la misma hora. Para asistir a la Junta se estará a lo dispuesto en los Estatutos y disposiciones vigentes.

Madrid, 1 de julio de 1954.—El Consejero Secretario, Joaquín G. Mauriño y Campuzano.

6.821—P.

JACOBO SCHNEIDER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el sábado, día 24 de julio de 1954, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Alfonso XII, número 32, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance correspondiente al ejercicio comercial 1953-54.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 1 de julio de 1954.—El Secretario.

6.783—P.

Para cuyo remate se ha señalado el día dos de agosto próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de doscientas mil pesetas fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 31 de la vigente Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Juan Herrera.—El Secretario, José María López-Crozco.

6.781—A. J.

EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se sigue expediente promovido por la Compañía Mercantil de Responsabilidad Limitada «Almacenes González, S. L.», con domicilio social en esta capital, calle de Manuel Silvea, número 7, y con actividades comerciales en Aranjuez, Generalísimo Franco, número veintidós, sobre suspensión de pagos; en cuyo expedien-

te, por auto de este día, se ha acordado convocar nuevamente a Junta general de acreedores, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dos de agosto próximo, a las dieciséis horas.

Lo que se hace público, por medio del presente, a los fines determinados en el último párrafo del artículo octavo de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a veintuno de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández.

6.799—A. J.

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de esta capital en autos de procedimiento especial hipotecario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria en el día de hoy, entre don Luis Cabanas Valles y don Federico Lluch Gómez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de treinta días y en el precio de trescientas cincuenta mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada, que es la siguiente:

En término de Arroyomolinos (Madrid).—Finca rústica en término de Arroyomolinos, en Barranco de los Combos, de cabida seis hectáreas cuarenta y tres áreas veintitrés centiáreas. Linda: al Norte, con camino de Móstoles a Arroyomolinos; al Sur, con finca de Parcelaria Milla, Sociedad Anónima; al Este, con fincas de Parcelaria Milla, Sociedad Anónima, y del Alcalde de Móstoles, S. A., y de Hermanos Puertas, y al Oeste, con repetida Parcelaria Milla, Sociedad Anónima Inmobiliaria, y todo el Barranco de Valdearenal. La finca descrita se forma por agrupación de las números 174 y 175, que adquirió por compra a la Sociedad Regular Colectiva Lluch Hermanos habiéndose hecho constar la agrupación en escritura de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y uno ante el Notario de esta capital don Francisco Núñez Lagos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero en el tomo 460 moderno, libro tercero de Arroyomolinos, folio 188, finca número 176, inscripción primera.

Para cuyo remate se ha señalado el día cuatro de agosto próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, planta baja, advirtiéndose:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos y que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO se firma el presente en Madrid a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).—V.º B.º, el Juez (ilegible).

6.800—A. J.

GIJÓN

SUBASTA JUDICIAL

Se hace saber por medio del presente que el día veinticuatro de julio próximo y hora de las doce de la mañana, se celebrará simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón y en el de igual clase de Avilés, la pública subasta de los bienes muebles embargados en autos de mayor cuantía promovidos por doña América Pumarada Martín contra don Mariano Fernández Guerra y don Vicente Beronda Sánchez, consistentes en maquinaria, mobiliario, útiles, herramientas, materiales, materias primas e instalaciones correspondientes. Las características de tales bienes, su descripción, valoración y condiciones para tomar parte en la subasta se consignan en los edictos fijados en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de Avilés.

Gijón, 19 de junio de 1954.—El Secretario (ilegible).

6.793—A. J.

MONOVAR

Don José Guelbenzu Romano, Juez de Primera Instancia del partido de Monóvar.

Hago saber: Que el día diez de agosto próximo, a las once horas, y en la Sala Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la venta en segunda y pública subasta, con rebaja del veinticinco por ciento, de los siguientes bienes inmuebles, hipotecados en procedimiento judicial sumario, instado por el Procurador don Vicente Cabanés Vázquez, en nombre de don Leonardo Albert Albert, contra don Francisco Sánchez Castaño y doña Manuela Castaño Valera, en reclamación de cantidad, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la hipoteca y, debiendo los licitadores, para tomar parte en el remate, consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de dicho justiprecio, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndose constar que en autos existe la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la cual está de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que el tipo de la hipoteca es de ciento cuarenta y un mil doscientas cuarenta pesetas.

Las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

1.ª Un trozo de tierra blanca, hoy con diez mil vides americanas y frutales, sito en el partido del Carrascalejo o Bronquina, de dicho término, de cabida siete fanegas y cinco celemines, equivalentes a cinco hectáreas treinta y nueve áreas setenta y seis centiáreas, con casa albergue y aljibe, que linda: por Saliente, camino; Mediodía, Leonardo Albert; Poniente, el mismo y María Díaz Sánchez, y Norte, José María Yago y herederos de José Vicente. Valorada en sesenta y seis mil pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 650, libro 364, folio 77, finca número 30.415, inscripción 5.ª, y registrada la hipoteca en el tomo 1.021, libro 571, folio 714, finca 30.415, inscripción 10.

2.ª Un trozo de tierra blanca en el partido del Hondo del Campo, de dicho

término de Yecla, de cabida una fanega y dos celemines, equivalentes a ochenta y cinco áreas dos centiáreas, siendo aneja a ella cuarta parte de casa con sus ejidos y demás Linda; por Saliente, José Martínez; Mediodía, Agustín Azorín; Poniente, Manuel Sánchez, y Norte, camino del Carrascalejo. Valorada en mil trescientas veinte pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 329, libro 184, folio 92 vuelto, finca 14.579, inscripción 5.ª, habiéndose suspendido la cuarta parte de casa, era, ejidos, por no hallarse registrada; la hipoteca, en el tomo 329, libro 184, folio 167, finca 14.679, inscripción 9.ª

3.ª Un trozo de tierra blanca en el partido del Hondo del Campo, en término de Yecla, de cabida tres fanegas, nueve celemines y un cuartillo, equivalentes a dos hectáreas setenta y cuatro áreas treinta y seis centiáreas, llamado Pedregal y Montesinos, lindante: por Saliente, Alfonso Díaz; Mediodía, Leonardo Albert; Poniente, Alfonso Díaz, y Norte, José María Martínez y camino Valorada en cinco mil doscientos ochenta pesetas Registrada al tomo 1.090, libro 614, folio 188 vuelto, finca 6.340, inscripción 2.ª

4.ª Una casa habitación situada en la ciudad de Yecla, en calle de Santa Bárbara, con el número quince de policía; se compone de piso bajo y cámaras, bodega, corral, cuadra y almazara en la superficie, de doscientos treinta y un metros cuadrados, que linda: por derecha, entrando, casa de Pascual García Candela; izlquierda, otra de herederos de doña Dolores Birruti, y espalda, con las calles de San Felipe y Casas Altas; en la bodega existen veintitrés toneles, de sesenta y cinco arrobas cada uno, para colocar vino, y las tablas de los cubos para pisar la uva, y en la almazara se halla una prensa de hierro de las llamadas de yema, dos prensas de terminar, de columnas, y nueve de madera con husillo del número 14, sin engrase; un gato para apretar; está accionado por electricidad; igualmente el moliente, zafa y molón, con motor número 22.573, de 3 H. P., cuyos enseres y artefactos serán objeto de hipoteca con la finca descrita. Valorada en cincuenta y ocho mil ochenta pesetas. Inscrita en el folio 87 vuelto del tomo 984, libro 545, finca 3.230, y a los folios 198 y vuelto del tomo 1.008, libro 561, igual número de finca duplicado, inscripciones 5.ª y 6.ª Registrada al tomo 1.064, libro 599, folio 229, finca 3.230 triplicado, inscripción 9.ª

5.ª En el paraje del Carrascalejo, del término de Yecla, una suerte de tierra, con mil novecientos sesenta y una vides, de cabida una fanega y cinco celemines, igual a una hectárea seis áreas quince centiáreas, titulado del Desgraciado, que linda: por Saliente y Mediodía, Cristóbal Yagüe; Poniente, camino para el Carrascalejo, y Norte, Dámaso Palao Yagüe. Le es aneja la cuarta parte de una casa de campo, sita en el paraje de la Balsa, proindivisa con Pascual Azorín Juan y otros, que ocupa una superficie de cincuenta metros cuadrados, y linda: por derecha, entrando, y espaldas, ejidos de la misma, y por la izquierda, casa de herederos de José Azorín, la cual tiene derecho al aljibe que en ella existe. Valorada en diez mil quinientas sesenta pesetas Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 737, libro 402, folio 176, finca 2.432 duplicado, inscripción 10 Registrada en el tomo 1.048, libro 588, folio 119 vuelto, finca 20.432, inscripción 12.

Monóvar, veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, José Saura.

6.784—A. J.